



ANEXO I

Cronograma 2009

Niveles y Modalidades de la Enseñanza	Comienzo	Receso de Invierno	Finalización
Educación Inicial	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Educación Primaria	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Educación Especial	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Educación de Adultos y Formación Profesional	09-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Educación Artística (Esc. Estética)	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Educación Física	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
C.E.F.	02-03-2009	20-07 al 31-07	28-02-2010
Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
C.E.C.	02-03-2009	20-07 al 31-07	28-02-2010
Educación Secundaria	09-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
Dirección de Educación Superior	16-03-2009	20-07 al 31-07	27-11-2009
Educación Artística (Nivel Terciario)	16-03-2009	20-07 al 31-07	27-11-2009

Jornadas Institucionales (6 días durante el Ciclo Lectivo)

Se llevarán a cabo 3 Jornadas con anterioridad y 3 con posterioridad al Receso Escolar de Invierno. (2 en el mes de febrero y 1 en los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre).

Nota:

Los actos conmemorativos de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia se deberán realizar el 25 de mayo y el 9 de julio respectivamente.

El acto de cierre del ciclo lectivo se realizará el 14 o el 15 de diciembre.



ANEXO II

Calendario Escolar 2009

Instrucciones Generales

Con la aprobación del presente Calendario, se establecen pautas básicas que deberán regir para todas las unidades educativas públicas, de gestión estatal y de gestión privada, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En la elaboración de estas Instrucciones Generales, se tuvieron en cuenta los lineamientos básicos de la Política Educativa Bonaerense, enmarcada en la Ley Provincial de Educación N° 13.688.

Pautas Básicas

1.- Ciclo Lectivo: Período durante el cual se realizan las actividades educativas anuales ordinarias para el conjunto de los alumnos de las unidades educativas; este ciclo no se interrumpe durante la suspensión de clases en época invernal.

El Ciclo Lectivo tendrá la siguiente duración:

f) Educación Artística

f.2. Nivel Terciario: desde el **16-03** hasta el **27-11-2009**

6.- Feriados Nacionales: Cronograma de los feriados correspondientes al año 2009.

Feriados Inamovibles (*)

FECHA	DÍA	CONMEMORACIONES
1° de Enero	Jueves	Año Nuevo
24 de Marzo	Martes	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Jueves	Día del Veterano y los caídos en la Guerra de Malvinas (Ley 26.110)
10 de Abril	Viernes	Viernes Santo
1° de Mayo	Viernes	Día del Trabajador
25 de Mayo(**)	Lunes	1er. Gobierno Patrio
9 de Julio (**)	Jueves	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Martes	Inmaculada Concepción de María
25 de Diciembre	Viernes	Navidad

(*) Los feriados inamovibles se rigen por la LEY N° 21.329. Excepto el 8 de diciembre incorporado por LEY N° 24.445.

(**) Los actos conmemorativos se llevarán a cabo en el día de la fecha histórica correspondiente.

Feriados Trasladables

Fecha	Trasladados al día	Conmemoraciones
(**) 20 de junio	Lunes 15 de Junio	Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano.
(**) 17 de agosto	Lunes 17 de Agosto	Paso a la inmortalidad del General José de San Martín.
(*) 12 de octubre	Lunes 12 de Octubre	Día de la Raza.

(*) Estos feriados se rigen por la LEY N° 23.555

(**) Estos feriados se rigen por la LEY N° 24.445

No Laborables Inamovibles

Fecha	Día	Conmemoraciones
Jueves Santo	9 de Abril	Festividad Cristiana
Pascuas Judías	9 y 10 de Abril 15 y 16 de Abril	(Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía)
Año Nuevo Judío	18/09 por la noche, 19/09, hasta el 20/09 por la noche.	• 3 días sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía.
Día del Perdón (Dispuesto por LEY N° 24.571)	27/09 por la noche hasta el 28/09 por la noche.	
Año Nuevo Islámico *		

Culminación del Ayuno *

• **3 días sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica.**

Conmemoración del Sacrificio * (Dispuesto por LEY N° 24.757) Confirmar. Se rigen por el Calendario Lunar.



ANEXO VI

